XII. Despeje del Canal de Suez

La Asamblea General

[illegible]

tada por el Comité [illegible] viembre de 1956, referente a las medidas para despejar [illegible] consultivo sobre a Fuerza de Emergencia de las Na[illegible] e Canal de Suez,

Recordando además que el Secretario General [illegible]

[illegible] y financiamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas,

Tomando nota con beneplácito del informe del Secre[illegible] sobre [illegible] de 1957 y de la eficaz [illegible]

Considerando [illegible]